

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.743/2023

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

**DECRETO**

De conformidad con la base quinta en relación a la lista de admitidos y excluidos definitivos del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, convocado para la selección de dos peones de limpieza viaria, perteneciente al Grupo Profesional V, personal laboral fijo, del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el sistema de concurso-oposición, una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones para la subsanación de solicitudes, y tras la comprobación de los requisitos exigidos, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar la lista definitiva de admitidos al citado proceso selectivo, que aparece más adelante como Anexo I.

2º. Publicar la citada lista definitiva de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de su sede electrónica:

[www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

3º. Designar conforme a la base quinta a los miembros del Tribunal Calificador:

**Presidente:**

Don Antonio Ruiz González, siendo suplente: Don José Tomás Rodríguez Prados.

**Vocales:**

-Doña Pilar Fernández Valverde, siendo suplente: Don Manuel Burgos Molina.

-Don Pedro Aguilera Puerto, siendo suplente: Don José Madue-

ño Aguilera.

-Don Manuel Oballe Cobo, siendo suplente: Doña Julia Osuna Zurita.

-Don Lino Jiménez Gallego, siendo suplente: Doña Rosario Muñoz Sánchez.

**Secretaría:**

Doña Ana Isabel Rodríguez Sánchez, siendo suplente: Don Diego Zafra Soto.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º. Fijar la fecha de la baremación de méritos tal y como establece la base quinta del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, convocado para la selección de dos peones de limpieza viaria, perteneciente al Grupo Profesional V, personal laboral fijo, del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el sistema de concurso-oposición, el día 19 de mayo de 2023, a las 9 horas, en las dependencias del Área de Infraestructuras.

5º. Fijar la fecha para la realización de la fase de oposición para el día 19 de mayo de 2023, a las 11 horas, en las dependencias del Área de Infraestructuras, que consistirá en un ejercicio práctico relacionado con el puesto de trabajo convocado y las funciones a desempeñar como establece la base séptima del proceso selectivo.

**ANEXO I. LISTA DE ADMITIDOS**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES	D.N.I
Juan Manuel Ariza Jiménez	52****85H
Juan Carlos Gallego Tortosa	52****59N
María del Carmen Romero Rodríguez	79****32J

En Priego de Córdoba, a 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.